



167

- Lic. Milton René Colindres Morán; Secretario Municipal

- Ing. José Francisco Escoto Hernández; Regidor Municipal # 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; Regidor Municipal # 2

- P.M. José Patricio Alvarado Casco; Regidor Municipal # 3

- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; Regidora Municipal # 4

- Profa. Marlen Argentina Avila Davila; Regidora Municipal # 5

- Sr. Gumercindo Antonio Elías Casco; Regidor Municipal # 6

- Sr. Rocendo Duarte Ramírez; Regidor Municipal # 7

- Br. Linda Victoria Cruz Cruz; Regidora Municipal # 8

— V.L. —

ACTA N° 09-2021

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro. - Celebrada el día (Mor) Viernes dieciséis (16) de Abril del Año Dos mil Veintiuno (2021), en el Salón de Sesiones de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro (OMASANY). Presidido



1. Lic. Denis Mauricio Fuentes Handel, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.-) Comprobación del quórum
- 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 06/Abril/2022
- 5.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.-) Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.-) Informe de Regidores Municipales Pl/Com. d. Trab.
- 8.-) Informe de Auditoría Interna y Contabilidad d. d.
- 9.-) Asuntos y/o Temas Varios
- 10.-) Acuerdos y Resoluciones
- 11.-) Cierre de Sesión.

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handel, Alcalde Municipal, La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1º Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3º P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4º Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5º Profa. Mabel Argentina Avila Davila; 6º Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco; 7º Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 8º Sr. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Colindres Mazariogor, Secretario Municipal.
- 2.-) Concluida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.-) El secretario Municipal leyó la lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Or.

lingua anterior la que sufragantemente discutida
fue Aprobada sin ninguna modificación/sumenda.

- 5.) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.

- 5.1.) Solicitud Presentada por los Señores Juan Miguel Borahora Caray, Dora Idalia Quiz Ponce y Maria Verónica Umazcar Andriba; Sobre Ayuda Económica Social, Residentes en el Area Rural de este Municipio de Morazan, Yoro; Considerando que no cuentan con los Recursos Necesarios, para atender su Salud Personal...

- 5.2.) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno, a Favor de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazan, Yoro, sobre un Predio Epdel Urbano Ubicado en el Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazan, Yoro.

- 6.) Informe del Señor Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde informó que se trasladó a la Comunidad de Ocote Paulino para sostener Reunión con el Comité de Salud; y Coordinar la Construcción y Remodelación del Centro Integral de Salud de Comunidad de Ocote Paulino; Ejecución Financiada con Fondos de la Organización Panamericana de la Salud "OPS" a través de la Secretaría de Salud del País (SESAI).

→ Recibió Reconocimiento de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública "IAIP" de Tegucigalpa por Obtener el Cien por ciento (100%) de Calificación del portal de transparencia Municipal; Correspondiente al Primer Semestre del Año Dos Mil Veinte (2020).

→ Ya se nos Acreditó los Fondos Correspondiente al 1er Trimestre del Año dos mil veintiuno (2021); del Programa Descentralizado de Salud de Morazan, Yoro para la Compra de Medicamentos y Ambulancia Completamente Nueva para la Clínica Materno Infantil (C.M.I.).

→ Recibió Visita del Representante de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos "INSEP" de Tegucigalpa M.D.C.; para Continuar con la Ejecución de la Obra del Boulevard de Entrada a la Ciudad de Morazan.



yoro correspondiente a 250 Metros lineales. —

→ Informo que ya se habilitaron Varios pasos del Municipio en general, donados por las tormentas "ETA" e "IOTA" entre ellos Caja Puente de la Colonia La Ceibita y otros Sitios Productivos importantes. —

→ Se está trabajando arduamente en la Rehabilitación del Nuevo Proyecto de Agua Potable Urbano, Así Como del Actual, donados por las Tormentas Tropicales "ETA" e "IOTA". los Cuantos son varias fugas en su línea de conducción desde la obra toma hasta los Tanques de Almacenamiento y Distribución. —

→ Se están instalando Alcantarillas en paso del Barrio Buenos Aires #5, de esta Ciudad de Morazan yoro. las Cuales fueron enterradas del paso ya Rehabilitado a la altura del Cementerio Jardín de Díz. —

→ Finalmente Informo que se está haciendo Overhaul a la Motorizadora Municipal (Patrol), el cual estará listo en las próximas Semanas. Una vez que sus piezas de Motor sean Rectificadas, para su Operación Normal. —

- 6.1. INFORME DE VICEALCALDESA MUNICIPAL. —

→ La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal, no presentó Informe de su Gestión. —

- 7. INFORME REGIDORES MUNICIPALES P/ COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS P/ CORPORACION MUNICIPAL. —

* El Regidor 3er D.M. José Patrio Alvaranga Casco, de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente.

Informo que Asistió a Reunión de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazan. Acordándose lo siguiente:

1.-) Se Cúlmino Auditorio de Reuniones de la Cámara de Comercio, el cual estará disponible para el que lo solicite.

2.-) Solicitó la Admisión del Dominio Pleno a nombre de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazan Sobre Predio Ejidal Urbano del Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazan yoro. —

3.-) Informo que los días 21 y 22 de Abril de 2021;

El Servicio de Administración de Rentas "SAR";
se impartirá Capacitación sobre el Impuesto sobre
la Renta (I. S. R); Para la Población Contribuyente
del Municipio de Morazán, yoro, y Negocios y Per-
sonas Afiliadas a la Cámara de Comercio de Morazán.
→ Solicito darle Seguimiento al Proyecto de Construc-
ción de bado o Caja Puente sobre quebrada en
La Comunidad de San Antonio de Guaymas de la zo-
na Norte de este Municipio de Morazán, yoro. -

→ Solicito La Reparación de Tramo de Calle Pavimen-
tada que va hacia La Comunidad de La Estancia a
La Altura de la Bodega Honduras en el Bº Santo Fº
de esta Ciudad de Morazán, yoro, el cual se encuentra
en mal estado, dañado por las tormentas tropicales.

→ Finalmente Consulto sobre la Compra de Ambulancia
para la Cruz Roja de Morazán, yoro, y sobre la Jura
montación del Comité de Apoyo, por la Alcaldía Muni-
cipal de Morazán, yoro, para su funcionamiento local.

- E.) INFORME AUDITORIA INTERNA Y CONTABILIDAD.

- 8.1.) La Auditora Interna Municipal, "AIM"; P.M. Claudia
Liliana de Paz Duarte; Presento Informe de Activida-
des Mensuales, Correspondiente al Mes de Marzo del
Año Dos Mil Veintiuno (2021); de la Manera siguiente:

① Reviso los Suministros de Energía Eléctrica (Contadores)
A nombre de la Municipalidad de Morazán, yoro, ubi-
lizados en los locales del Mercado Municipal; Estadio
Municipal; Bombas de Pozos Municipales; para que
dichos Medidores se trasparen a nombre de cada locata-
rio del Mercado Municipal; de igual forma se realizó el
Descargo de Cuatro (4) Medidores por no prestar ningún
servicio; ② Se está dando Seguimiento a la Revisión de
la Aplicación Correcta del 12.5% del Impuesto sobre la
Renta "I. S. R" de Acuerdo a la Nueva Tabla Aprobada
para el Ejercicio Fiscal 2021 y Aplicación del 1.5%
del Impuesto sobre Venta "I. S. V."; según lo Estableci-



- do en el Artículo #50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "I.S.R." y del Impuesto Sobre Ventas "I.S.V."
- ③ Se le Hizo Arqueo de Caja General o la Barchilla Idania Sandoval, Verificando el Proceso Administrativo de la Oficina de la Tesorería Municipal. ---
- ④ Revisión de las erogaciones Municipales que cuenten con la respectiva documentación de respaldo.
- 8.2.) La Contadora Municipal, P.M. Lillian Gabriela Vallejo Canales; Presentó Informe Mensual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, Yoro, Correspondiente al Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiuno (2021); detallado de la Manera siguiente: INGRESOS; Por el Monto de Tres Millones Seiscientos Siete Mil Ochocientos Siete Lempiras con 01/100 (Lps. 3,607,807.01); y EGRESOS; Por el Monto de Cinco Millones Trescientos Siete Mil Setecientos Veinte Lempiras con 00/100 (Lps. 5,307,720.00); ---
- 9.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS; ---
- 9.1.) Participa Ciudadana de la Comunidad de los Planes - Naranjito de este Municipio de Morazan, Yoro, la Señora MARIA VERONICA UMANZOR ANARIBA; Solicitando Ayuda Económica para su Menor hijo de 12 Meses de Edad, ANGEL DAVID UMANZOR ANARIBA; Para Compra de Medicamentos por Presentar Problemas de Salud Reflujo Severo en su Sistema Digestivo - Gastrico; el cual ha estado siendo atendido en el Hospital Mario Cacerino Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; Considerando que sus Recursos Económicos son bastante Limitados para poder atender la Salud del Menor Angel David.
- 9.2.) Participan Vecinos de zonas Productivas del Sector de la Comunidad de Las Casitas, La Cruz de este Municipio de Morazan, Yoro, Solicitando a la Alcaldía Municipal, Maquinaria (Bulldozer); para la Reparación de los caminos de Acceso a las Parcelas Agrícolas y Ganaderas.

Danadas por las fermentas tropicales esta è iota. -

- 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: -

- 10.1.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades Vigente; los vecinos de un Municipio, tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular o General y obtener pronta respuesta, Asi Como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y Deducirle Responsabilidades, si fuere procedente; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, # 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; Y-EN-VISTA: de las Solicitudes presentadas por los Señores Juan Miguel Barahona Garay; Con Identidad # 0315-1945-00054; Residente en la Aldea La Cruz de este Municipio; Doracidalia Cruz Ponce; Con Identidad # 1810-1980-00680; Residente en la Aldea El Fortillo Gonzales de este Municipio; Marra Verónica Umancor Anariba; Con Identidad # 1803-1992-00655; Residente en la Aldea los Planes de este Municipio; de Morazan, Yoro, Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL CEMPITAS EXACTOS (Lps. \$,000.00), a nombre del Señor JUAN MIGUEL BARAHONA GARAY; Con Identidad # 0315-1945-00054; Mayor de Edad, Hondureño; Residente en la Aldea La Cruz de este Municipio; para Realización de Exámenes Medicos-Clínicos y Cirugía por Fractura Distal de Femur Izquierdo y Tratamiento por Crecimiento de Prostata Grado III, Fractura que sufrió por Accidente Automovilístico tipo Volcamiento, siendo atendido en la Sala de observancia de Adu.



to Mayor del Hospital el Progreso de la Ciudad de El Progreso, Yoro; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) a Nombre de la Señora DORALIA CRUZ PONCE; Con Identidad # 1810-1980-00680; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en la Aldea de El Portillo Comales de este Municipio; Para Tratamiento Médico de su enfermedad provocada por el Virus Papiloma Humano, Consistente en la Compra de Medicamentos; TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) a Nombre de la Señora MARIA VERONICA UMANZOR ANARIBA; Con Identidad # 1803-1993-00855; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en la Aldea Los Planes de este Municipio de Morazán, Yoro; Para Cubrir Costos Médicos de su Menor Hijo ANGELO DAVID UMANZOR ANARIBA; Con Identidad # 0512-2020-01209; de doce (12) Meses de Edad; que presenta Problemas en su salud de Reflujo Severo en su sistema digestivo-Gástrico, Siendo sometido ya, a varias Cirugías por este mismo Problema en el Hospital Mario Catarino Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; CUARTO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la URGENCIA de los Casos, entrando en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación. QUINTO: Las Anteriores Familias Manifiestan que son de Limitados Recursos Económicos para atender dignamente su salud y la de sus Familiares Residentes en el Area Rural de este Municipio; Comuníquese. - 10.2.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 13, # 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es Atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades Descentralizadas con las cuales Concurra en la Explotación



de los Recursos; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, # 1 de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal, Crear, Reformar y Derogar los Instrumentos normativos locales de conformidad con esta Ley; ---

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 43, de la Ley de Municipalidades Vigente, las Facultades de Administración General y Representación Legal de la Municipalidad Corresponden al Alcalde Municipal ya que este es la Máxima Autoridad Ejecutiva dentro del término municipal y sancionará los Pactos, Convenios, Ordenanzas y Resoluciones Emitidos por la Corporación Municipal; CONSIDERANDO: Que

esta Municipalidad de Morazán, Yoro, por medio de la Corporación Municipal que preside el Lic. Denis Mauricio Fuentes Bandal; Alcalde Municipal, ha estado trabajando de la mano con la Organización no Gubernamental O.N.G. GOAL INTERNACIONAL a través de la Unidad de Desarrollo Comunitario "UDECO" de la Municipalidad, en temas de Mejoramiento de Viviendas del Municipio en General (Letrinas, Techos, Pisos Etc.)

POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Municipalidad del Municipio de Morazán, departamento de, Yoro; Lic. Denis Mauricio Fuentes Bandal; Alcalde Municipal, para la Suscripción de Convenio o Carta de Cooperación con la Organización no Gubernamental O.N.G. GOAL INTERNACIONAL;

Con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a través de la Unidad de Desarrollo Económico Comunitario (UDECO), de la Alcaldía Municipal de Morazán, Yoro, con el objetivo de Establecer Cooperación para la Realización del Proyecto Denominado: Constitución de Letrinas, Rehabilitación de Techos y Mejoramiento



de pisos, Para beneficiar a Familias Afectadas por Las Tormentas Tropicales "ETA e JOTA", Según el Análisis de Vulnerabilidad de cada una de las Familias de las Comunidades Beneficiarias. SEGUNDO: El Presente Convenio o Carta de Cooperación tiene como atribución La Construcción de Letrinas, Seguidamente el Mejoramiento de Piso; y Finalmente las Mejoras en los Techos de las Viviendas de las Familias Beneficiarias. Las partes Manifiestan que suscriben el Presente Convenio o Carta de Cooperación de manera libre y Voluntaria y se comprometen a Ejecutar el mismo en el Marco de las Premisas y Compromisos Institucionales Contenidas en el Convenio. Ambos Expresan estar de Acuerdo y Aceptan el Contenido de todas y Cada una de las Cláusulas que Integran el mismo, entrando en Vigencia a partir de la Fecha de su Firma; Por el Lic. Denis Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal de Morazan, Yoro, y el Representante de la Asociación GOAL Internacional en Honduras; Comuníquese y Ejecútase. -

- 10.3.- CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 54, de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe Presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que ésta Ordene; - -

CONSIDERANDO: Que de Conformidad a los Artículos 46 y 47 de la Ley de Municipalidades Vigente, y su Reglamento; La Corporación Municipal deberá Conocer Los Informes que le Rinde el Auditor y éste Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea convocado(a) a los que presentará Informes y Enjuiciará Las Consultas que formulan los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Imponer

todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición, si fuere Procedente; DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES, Correspondiente AL MES DE MARZO del AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de la Municipalidad de Morazán, yoro, por medio de la P.M. Claudia Lilliana de Paz Duarte; Auditora Interna Municipal "AIM"; Se adjunta al Presente Acuerdo el Informe N° 03-2021-UAIM-MY; Comuníquese.

- 10.4.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad de Morazán, yoro, correspondiente al Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiuno (2021); de la manera siguiente; INGRESOS: Por el Monto de Tres Millones Seiscientos Siete Mil Ochocientos Siete Lempiras con 01/100 (Lps. 3 607, 807.01); y EGRESOS: Por el Monto de Cinco Millones Trescientos Siete Mil Seiscientos Veinte Lempiras con 00/100 (Lps. 5, 307, 720.00); Comuníquese.

- 10.5.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad con los documentos que se acompañan, Admitir la Solicitud de Dominio Pleno a Favor de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazán, yoro (CCIMY); Sobre un Predio Ejidal Urbano, ubicado en el Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazán, yoro; Comisionase al señor Alcalde para que evaúe el trámite legal-Administrativo correspondiente, Resuélvase en su oportunidad; Comuníquese y Ejecútase



- 10.6.) CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario Realizar modificaciones, y Ampliaciones al Presupuesto Municipal Correspondiente al Año Fiscal dos mil Veintuno (2021).
- CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en Cualquier tiempo, Después de haber probado el Presupuesto, puede Someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asignaciones de Gastos que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no Presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO
- a.) Aprobar Ampliación Presupuestaria Según transferencias recibidas del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas (SEGOB-SEFIN); Para la Alcaldía de Morazan, Yoro, que Corresponde al Desembolso Fijo del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (2020); Por el Monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 34/100 (Lps. 998,882.36); b.) Aprobar Ampliación Presupuestaria Según transferencia Recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas (SEGOB-SEFIN); Para la Alcaldía Municipal de Morazan, Yoro, Que Corresponde al Desembolso Fijo del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020); Por el Monto de Un Millón Seiscientos Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Tres Lempiras con 92/100 (Lps. 1,664,803.92); c.) Aprobar Ampliación Presupuestaria Según Transferencia Recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Salud y Finanzas (SESAL-SEFIN); Para el Programa Descentralizado de Salud de Morazan, Yoro, Que Corresponde al Desembolso Fijo de los Meses de Enero y

Febrero del Año dos mil veintuno (2021); según convenio firmado el 03 de Marzo de 2021. Por el Monto de DOS Millones Ochocientos Veintidos Mil Trescientos Sesenta y uno Lempiras con 53/100. (Lps. 2,822,361.53); d.-) Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central, a través de la Secretaría de Salud y Finanzas (SESAL-SEFIN); para el Programa Descentralizado de Salud de Morazan, Yoro, que corresponde a la Producción de 45 Partos del Mes de Enero de 2021, en deducción de 41 partos no producidos del Mes de Noviembre de 2020; según Convenio firmado el 03 de Marzo de 2021, entre el Pöster y la Secretaría de Salud; Por el Monto de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,000.00).—

SEGUNDO: Aprobar Modificaciones Presupuestarias y Traslados entre Renglones del Gasto Presupuestario correspondiente al Mes de Abril del Año dos mil veintuno (2021); Por el Monto de DOS Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Treinta y siete Lempiras con 77/100 (Lps. 2,599,037.77); detallado de la manera siguiente:

* Transferencia Presupuestaria, Expediente # 670

→ Estructuras Programáticas del Gasto Débito.

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Montó.
110200001000541101100101207	Fort. Sector Educativo Rural	385,190.35
110200001000551101100101207	Becas Educativas Rurales	383,809.65
110200001000551101100101207	Fort. Sector Educativo Urbano	303,000.00
Total Est. de Egresos- Débito		1,071,000.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto- Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Montó
110200001000551101100101207	Fort. CEB Luis Lande, Lempira	90,000.00
110200001000551101100101207	JIN Patricio Wade, Col. 5 Enero	30,000.00
110200001200551101100101207	Esc. Consuelo Rodríguez, L. grande	20,000.00
110200001300551101100101207	CEB. Esteban Guardiola, Estancia	130,000.00
110200001400551101100101207	CEB. Luis Borman, EL Filón	37,000.00
110200001500551101100101207	Esc. Marcelino L., Aguacatalés	25,000.00



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110200001600551101100101207	Esc. Rep. de Cuba, Paya	30,000.00
110200001700551101100101207	J/N Blanca C., Col. Exitos	75,000.00
110200001800551101100101207	J/N. Maria L., La Estancia	30,000.00
110200001900551101100101207	CEB. Lempira, La Cruz	50,000.00
110200002000551101100101207	Esc. Fco. Murillo, Col. Juvenal	30,000.00
110200002100551101100101207	Esc. Juan Molina, Guaymas	35,000.00
110200002200551101100101207	CEB. José C. Valle, Paulino	64,000.00
110200002300551101100101207	Esc. Jesus M. Silva, Cuavitas	25,000.00
110200002400551101100101207	CEB. Rep. de Cuba, N. Esperanza	90,000.00
110200002500551101100101207	J/N M. Gomez, N. Esperanza	50,000.00
110200002600551101100101207	CEB. Kadl, Los Morillos	30,000.00
110200002700551101100101207	Esc. El Jazmin, B° San José	39,000.00
110200002800551101100101207	J/N. San Fco. Asis, B° EL Jazmin	51,000.00
110200002900551101100101207	J/N. M ^{ra} I. Calindo, B° Sabanita	80,000.00
110200003000551101100101207	Esc. E. de Lempira, Col. Exitos	60,000.00
Total Est. de Egresos-Credito		1,071,000.00

* Transferencia Presupuestaria, Expediente # 671

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110200001000551101501301207	Fort. Sector Educativo Rural	150,000.00
110200002000551101100101207	Decas Educativas Urbanas	285,600.00
110200002000551101501301207	Fort. Sector Educativo Urbano	300,000.00
Total Est. de Egresos-Débito		735,600.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110200003100551101100101207	CEB. Minerva, B° Escolar	55,600.00
110200003100551101501301207	CEB Minerva, B° Escolar	89,900.00
110200003200551101100101207	Esc. Pedro Nufio, Portillo G.	80,000.00
110200003300551101100101207	Esc. José W. Handel, El Rincón	25,000.00
110200003400551101100101207	Esc. Roberto I. Brisas del Norte	75,000.00
110200003500551101100101207	Esc. Eliezer M. Jicarito	30,000.00
110200003600551101100101207	Esc. Vinicio A. V., Naranjito	20,000.00
110200003700551101501301207	Esc. Dionisio H. Cuyamapa	30,000.00
110200003800551101501301207	CEB. José A. D., Los Pinos	40,000.00



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1102000039000551101501301207	Inst. Rep. de Cuba, N. Espinosa	60,000.00
1102000040000551101501301207	Esc. José T. Reyes, Cornaloto	25,000.00
1102000041000551101501301207	J/N. Estrellas del F. Lempira	30,000.00
1102000042000551101501301207	CEB Juan Lindo, Mojiman	50,600.00
1102000043000551101501301207	J/N Olga E. Padilla, Mojiman	25,000.00
1102000044000551101501301207	J/N. Fe y Esp. Col. Flor del Campo	10,000.00
1102000045000551101501301207	Esc. Orbelindo P. Majadita	25,000.00
1102000046000551101501301207	Esc. Marco A. Soto, Buena Vista	20,000.00
1102000047000551101501301207	Esc. José T. Cabañas, Agua B.	15,000.00
1102000048000551101501301207	Esc. Rubén M. Rodas, Sta. Fe	30,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		735,600.00

* Transferencia Presupuestaria, Expediente # 672

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1300000005000141001100101101	Beneficios	122,100.00
1101000001000542001100101205	Aporte Junta de Agua Rural	96,837.77
110200001000541101100101207	Becas Educativas Rurales	20,000.00
1302001001000234001100101203	Mant. y Rep. Calles Urbanas	41,654.56
1302001002000234001100101203	Mant. y Rep. Calles Rurales	31,845.94
Total Est. de Egresos - Débito		312,437.77

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1101000008000542001100101205	Mej. Sistema Agua, Cuevitas	96,837.77
1102000049000551101100101207	Fort. Esc. Marco A. Soto, Coroca	20,000.00
1302002004000234001100101203	Const. Cabezales Alcant. Aires 2	122,100.00
1302005011000234001100101203	Rel. Tramo, Buena Vista - Virhid	73,500.00
Total Est. de Egresos - Crédito		312,437.77

* Ampliación Presupuestaria, Expediente # 673

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020101	Transferencia que corresponde	998,882.36
	al Mes de Noviembre de 20-	
	20, de la Alcaldía Municipal	
Total Presupuesto de Ingresos		998,882.36



→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000161001100101101	Beneficios	199,776.43
110100000000542001100101205	Aporte Junta Agua Rurales	99,888.24
110200000000541101100101207	Becas Educativas Rurales	349,720.59
110500000000542001100101208	Eje Prevención de Violencia	9,988.82
110500000000542001100101208	Eje de Economía Local	14,983.24
110500000000542001100101208	Eje Participación Social y Pol.	4,994.41
110500000000542001100101208	Eje de Salud Pública	9,988.82
110500000000542001100101208	Eje de Educación Pública	4,994.41
110500000000542001100101208	Eje de Ambiente	4,994.41
130200000000542001100101207	Seguridad Ciudadana	199,776.43
130200100100234001100101203	Mont. y Rep. Calles Urbanas	99,888.24
150000400001472101100101203	Pavimentación Municipal	99,888.24
Total Presupuesto de Egresos		998,882.34

* Ampliación Presupuestaria, Expediente # 674

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020101	Transferencia que Corresponde	1,664,803.92
	Al Mes de Diciembre del 2020	
	de la Alcaldía Municipal	
Total Presupuesto de Ingresos		1,664,803.92

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000161001100101101	Beneficios	332,960.78
110100000000542001100101205	Aporte Junta de Agua Rural	146,480.39
110200000000541101100101207	Becas Educativas Urbanas	380,362.98
110200005000541101100101207	Convenio con UCEAM	35,838.00
110500000000542001100101208	Eje Prevención de Violencia	16,648.04
110500000000542001100101208	Eje de Economía Local	24,972.07
110500000000542001100101208	Eje Part. Social y Política	8,324.02
110500000000542001100101208	Eje de Salud Pública	16,648.04
110500000000542001100101208	Eje de Educación Pública	8,324.02
110500000000542001100101208	Eje de Ambiente	8,324.02
120200000000542001101207	Seguridad Ciudadana	332,960.78



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
13020010010003400110101203	Mont. y Rep. calles Urbanas	166,480.39
15000000000001472101100101203	Pavimentación Municipal	166,480.39
Total Presupuesto de Egresos		1,664,803.92

* Ampliación Presupuestaria, Expediente # 675

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Puesto	Monto
2211020102	Transferencia que corresponde a los Meses de Enero y febrero de 2021 del Proyecto de Salud de Morazan	2,822,361.53
Total Presupuesto de Ingresos		2,822,361.53

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1103000005000551101401101204	Proyecto de Salud Morazan	2,822,361.53
Total Presupuesto de Egresos		2,822,361.53

* Ampliación Presupuestaria, Expediente # 676

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Puesto	Monto
2211020102	Transferencia que corresponda a la producción de 45 tortos del Mes de Enero de 2021, con 41 tortos no producidos de Noviembre 2020	12,000.00
Total Presupuesto de Ingresos		12,000.00

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1103000005000551101401101204	Proyecto de Salud Morazan	12,000.00
Total Presupuesto de Egresos		12,000.00

* Transferencia Presupuestaria, Expediente # 677

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
11000001000542001100101205	Aporte Junta de Agua Rural	400,000.00
130200100100034001100101203	Mont. y Rep. de Calles Urbano	80,000.00
Total Est. de Egresos - Débito		480,000.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito



Estructura de Costo	Descripción Proyecto	Monto
1103000006000551101100101206	Operación Fuerza Honduras	300,000.00
1103010031000234001100101206	Mont. C.I.S Ocot. Paulino	100,000.00
1302002003000234001100101203	Mont. Canales y Alcant. urbano	80,000.00
	Total Est. de Egresos-Credito	480,000.00

- 10.7.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021); CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y aprobación de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales no Presupuestados; CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de Marzo de 2021, por Error Involuntario se Omitió Ingresar al Acta # 06-2021, del 02 de Marzo de 2021, Las Modificaciones Presupuestarias del Expediente # 659, correspondiente a transferencias Presupuestarias o Traslados entre renglones del Costo Presupuestario; correspondiente al Mes de Marzo del 2021; por el Monto de Sesenta y Dos mil Cien treinta y Cuatro Exactos (Lps. 62,100.00); Fecha de Aprobación según el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI); Fue el 05 de Marzo, del 2021;... POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar Enmienda o Modificación al Acta N° 06-2021, del 02 de Marzo de 2021, en donde La Corporación Municipal, Acordó Aprobar Modificaciones o Transferencias Presupuestarias, correspondiente al Mes de Marzo del Año dos mil veintiuno (2021); Por el



Monto de Sesenta y dos mil Cien Cien Cien Pesos Exactos (Lps. 62,100.00); la cual por error involuntario se omitió ingresarla a la misma. Para su Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos; defallado de la manera siguiente: * Modificaciones Presupuestarias

* Transferencia Presupuestaria, Expediente # 659

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito:

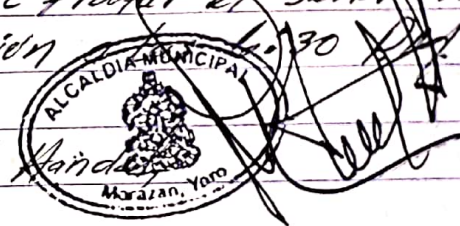
Estructura de Gasto	Descripción/ Proyecto	Monto
130201004000234001100101203	Mejoramiento Calle, N. Esperanza	20,700.00
130201004000234001100101203	Mej. y limpieza Tramo, N. Esperanza y Mejimera	41,400.00
Total Est. de Gastos - Débito		62,100.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito:

Estructura de Gasto	Descripción/ Proyecto	Monto
1303005007000234001100101203	Limpieza y Canalización, Guaymas	62,100.00
Total Est. de Gastos - Crédito		62,100.00

- 11.-) No habiendo más que firmar el Sr. Alcalde por Cerrada la Sesión

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hernández
Alcalde Municipal



- Lic. Blanca Sayapa Reyes Mejía;
Vicealcalde Municipal

- Lic. Milton René Colindres Maza
Secretario Municipal



- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 2

- P.M. José Patricio Alvarenga Casco;
Regidor Municipal # 3



- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal # 4

[Signature]

- Profa. Marlen Argentina Avila Davila;
Regidora Municipal # 5

[Signature]

- Sr. Camerinda Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal # 6

[Signature]

- Sr. Rocendo Puerto Ramirez; Rocendo Puerto
Regidor Municipal # (8) 7

- Br. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 8

— V.L. —

ACTA N° 10-2021

Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo y Participativo de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro, celebrada el día Sábado Diecisiete (17) de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021), en el Auditorio Rigoberto Ramos del Barrio Tempira de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Presidida por Lic. Dany Mauricio Fuentes Hondal, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Invocación a Dios u Oración Inicial
- 5.- Enfoque de Notas Himno Nacional de Honduras
- 6.- Palabras de Bienvenida, Lic. Marlen Avila
- 7.- Presentación de la Mesa Principal
- 8.- Intervención del representante del CONADEH yoro.
- 9.- Presentación del Informe de Rendición de Cuenta (Administrativo - Financiero - Pandemia covid 19) de l No.